Acta de Grado

Dane 366001000360
Código: Icfes 013329
Inscripción: S.E. 31320
Jornada: Diurna

Colegio de la Compañía de María "Enseñanza"

Pereira – Risaralda

En Pereira. a 7 de diciembre de 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría del Colegio De la Compañía de María "Enseñanza""; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 12394 del 8 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional. Código de registro del proyecto educativo institucional PE -13-13 para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

MARIANA VELASQUEZ MARIN
T.I.860928-52573 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta general 22 del 7de diciembre de 2002, la cual consta de 53 graduandas, que comienza con Diana Margarita Acuña Cobo y cierra con Lina Marcela Zapata Giraldo.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Hna. Deyanira Gutierrez Acosta
C.C. 41.313.626 de Bogotá
Rectora

Martha Lucía Arciniegas Mañozca
C.C. 29.667.957 de Palmira
Secretaria

Diploma

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

2182

FOLIO 35

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 17 horas del día viernes 15 de diciembre de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, IVAN GIRALDO HENAO, Decano (a) de la Facultad de Derecho y NORA GABRIELA PELAEZ FRANCO Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 386 del 12 de diciembre de 2011 de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1017139775 de Medellín , quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de diciembre de 2011.

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

IVAN GIRALDO HENAO

NORA GABRIELA PELAEZ FRANCO
Secretario (a) Académico (a)

Egresado

Dor@Luci@N

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

110
FOLIO 110

En la Secretaria Académica de Facultad de la Universidad Libre Seccional Pereira, el día 22 de octubre de 2014, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, LUIS CARLOS LEAL VELEZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA, Secretario (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 980 del 16 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1017139775 de Medellin, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 22 de octubre de 2014

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional

LUIS CARLOS LEAL VELEZ
Decano (a)

RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA
Secretario (a) Académico de Facultad

Egresado

Dor@ Luci@ N.

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

MARIANA VELASQUEZ MARIN
C.C. No. 1.017.139.775

FORMACIÓN ABOGADO CONCILIADOR

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá del día 01 de Diciembre de 2023 al 01 de Marzo de 2024.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia – al primer (01) día del mes de Marzo de 2024.

BOGOTÁ, D.C. CALLE 19 NO.8-81 OF:901 • EDIFICIO CIUDAD DE LIMA - 7514804
WWW.CONCILIACIONCOLOMBIA.COM

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

MARIANA VELASQUEZ MARIN
C.C. No. 1.017.139.775

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ley 2220 de 2022, Con fundamento en el Decreto No. 1075 del 2015, Artículo 2.6.6.8; Decreto 1065 de 2015, Artículos 2,2,4,2,3,5 Ministerio de Educación. Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá del día 01 de Diciembre de 2023 al 01 de Marzo de 2024.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia – al primer (01) día del mes de Marzo de 2024.

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

MARIANA VELASQUEZ MARIN
C.C. No. 1.017.139.775

AMIGABLE COMPOSICIÓN

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ley 2220 de 2022, Con fundamento en el Decreto No. 1075 del 2015, Artículo 2.6.6.8; Decreto 1065 de 2015, Artículos 2,2,4,2,3,5 Ministerio de Educación.

Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá del día 01 de Diciembre de 2023 al 01 de Marzo de 2024.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia - al primer (01) día del mes de Marzo de 2024.

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIANA VELASQUEZ MARIN

Con Documento de Identidad No 1017139775

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 09 DE MARZO DE 2024 AL 12 DE ABRIL DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240412

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240412A-454073

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARIANA VELASQUEZ MARIN

Con Documento de Identidad No 1017139775

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO

MEDELLIN - 13 DE JULIO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240713

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240713A-266727

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

YGRAJALES-02460721185237-4203055-008909520-A
YGRAJALES-02460721191046-4203055-008909552-A